1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1 2055 de 2021
Nombre completo del contratista: ALEJANDRA MARIA VELEZ JIMENEZ
Documento de identificación: 38.462.962
Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667).

3. INFORME JURÍDICO	
FECHA DE INICIO 14/JULIO/2021	FECHA TERMINACIÓN 31/AGOSTO/2021
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4.860.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 4.860.000	$ 2.430.000	$ 0	$ 2.430.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1038218662 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago 8841236570 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 16 / JUNIO / 2021 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO/2021

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2055 de 2021 se verificó que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

1. Participó de la capacitación de estrategias didácticas y pedagógicas, para implementar en las clases tanto virtuales como presenciales, cuya finalidad fue obtener conocimientos y aplicarlos teniendo en cuenta los diferentes contextos y rangos de edades.
2. Asistió a la reunión virtual la cual se realizó por la plataforma Google Meet, la cual tuvo como tema central la comunicación asertiva, buscando bases para una mejor intervención con la población estudiantil.
3. Participó de la reunión virtual brindada por el coordinador zonal, en la cual se solicitó la elaboración de dos formatos los cuales dan cuenta de las experiencias obtenidas en las clases virtuales y el apoyo recibido por parte de los formadores de cada institución educativa.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOAN ANDRES OSORIO HERRERA / Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22/JULIO/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.